LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00182

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada y **en favor de la parte ejecutante**, como sigue:

Agencias en derecho \$ 5.649.000.00 Notificaciones \$ 48.300.00

Total \$ 5.697.300.00

Son: Cinco millones seiscientos noventa y siete mil trescientos pesos m.l.

Medellín, 09 de noviembre de 2020.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Agropaisa S.A.S
Demandados	Savannah Crops SAS
Radicado	050013103008-2019-00182-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	259

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)